



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Fortalecimiento de las Artes y Oficios.		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Secretaría de Bienestar Social. Av. Emiliano Zapata No. 13 y 14 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 sriabienestarsocial@temixco.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Jefe de Artes y Oficios Av. Emiliano Zapata No. 13 y 14 Colonia Centro, C.P. 62580 Teléfono: 3 62 18 30 Cultura.temixco2020@gmail.com		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?		Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		La Ciudadanía en general.		
Medio de presentación del trámite o servicio.		Oficio libre dirigido a la Dirección de Cultura, Artes y Oficios con atención a la Jefatura de Artes y Oficios.		
Horario de Atención al público.		De lunes a viernes de 8:00 a 16:00hrs.		
Plazo oficial máximo de resolución		30 días naturales.		
Vigencia.		Anual.		
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta.		
Requisitos y documentos anexo que se requieren				
No.			Original	Copia
1.-	INE (Instituto Nacional Electoral)		1	1
2-	Escrito Libre		1	1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:		
Gratuito				
Observaciones Adicionales:				
La solicitud de los talleristas o profesores, tiene que ser dirigida a la Jefatura de Artes y Oficios.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Entrega de documentación requerida completa.				
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.				
Ley de Mejora Regulatoria Art. 41. Reglamento de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Temixco Art. 145. Manual de Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Temixco.				
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.				
Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro de Temixco, Morelos. C.P. 62580. Teléfono: 3 62 18 30 ext. 2136 contraloriaoficina@temixco.gob.mx				



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*